

MENDOZA, 08 ABR 2022

VISTO:

El pedido de equivalencia externa por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA", formulado en EXP-E-CUY: 3158/2022 por el señor Andrés MUÑOZ PAMPILLÓN, alumno de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Andrés MUÑOZ PAMPILLÓN (Legajo 12850) equivalencia externa por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA", aprobada en la carrera de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Ordenanza N° 033/2009-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2022**

**MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Ingeniería en Mecatrónica**

**Carrera De Origen**

. ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES por . ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

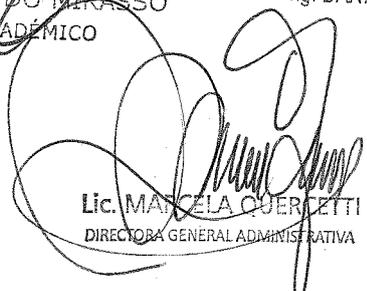
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 110/2022



  
Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

  
Lic. MARCELA CUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA